

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 2
		Vigente desde: 24/07/2024

20257030004991

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20257030004991

Fecha: 25-08-2025

Código de dependencia 703

DTOR - GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS

Villavicencio, Meta

Señor:

LUDIZ ALBERTO JARAMILLO RAMÍREZ

Representante Legal de la CORPORACIÓN ECOLÓGICA Y AMBIENTAL DE
VISTA HERMOSA - ECOVISTA

corpoeconvista@hotmail.com

Calle 17 No. 8 – 56 Barrio la Esperanza

Teléfono: 350 687 3557

Vista hermosa, Meta

Ref. Notificación por aviso (Art. 69 Ley 1437 de 2011) Proceso sancionatorio ambiental No. DTOR 06/2019. Auto No. 018 del 10 de marzo de 2021.

La Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia, hace saber que dentro de la investigación sancionatoria ambiental de la referencia adelantada en contra de la **CORPORACIÓN ECOLÓGICA Y AMBIENTAL DE VISTA HERMOSA – ECOVISTA**, en calidad de Representante Legal el señor **LUDIZ ALBERTO JARAMILLO RAMÍREZ** identificado con C.C 86.050.703, se profirió Auto No. 018 del 10 de marzo 2021, por el cual se ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental contra la corporación ecológica y ambiental de vista hermosa –

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 2
		Vigente desde: 24/07/2024

Ecovista, y personas indeterminadas, expedido por la Dirección Territorial Orinoquia, del cual se anexa copia íntegra en ocho (8) folios.

Se le hace saber a la **CORPORACIÓN ECOLÓGICA Y AMBIENTAL DE VISTA HERMOSA – ECOVISTA**, en calidad de Representante Legal el señor **LUDIZ ALBERTO JARAMILLO RAMÍREZ**, que contra el citado acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el 75 de la Ley 1437/2011.

Lo anterior en los términos del artículo 69 de la Ley 1437/2011, el cual dispone que "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso...".

Cordialmente,



JUAN CARLOS CLAVIJO FLÓREZ

Director Territorial (E)

Dirección Territorial Orinoquía

Elaboró:

Marcela Mondragón Velásquez.
Contratista
DTOR

Revisó:

Leonardo Rojas Cetina
Contratista
DTOR

Aprobó:

Juan Carlos Clavijo Flórez
Director Territorial (E)
DTOR